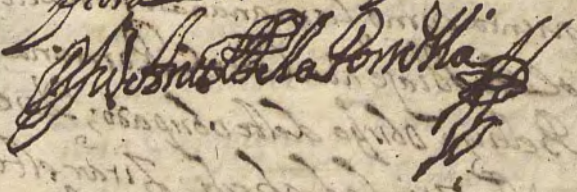
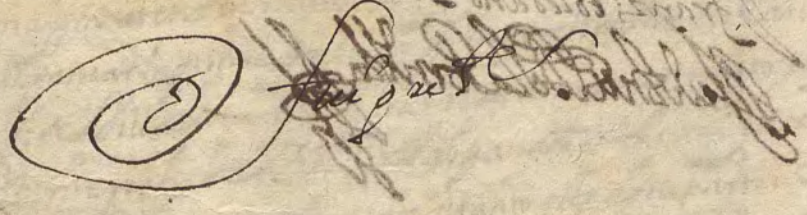


de
S; el vendam
del vino =

punto de administracion en el Cauido de dize e ben, de Agri-
 de S; e; quize = Haviendolo oido y confeso; y manifestado
 G. lo Cau, Comini, de Cavasto y como trauaso de lo admini; Dize
 luego, atendiendo a el leon signa e de or yoziento de los los caudales
 que en trayen en su poder y de que se cargan en las lruetas; y a cada
 que el Contr; solo onifigie en ditas =
 de S; D; de la uerra, y q; Comini de Cavasto deniare diego quenta
 de la mucha Diligenzia que aca; solicitando q; se vendela
 benta de vino Castellano de las Casas de Chamene; y que q; no ha uer
 aca de lo vino, solo a q; dize conontrar quien lo benta de la mija
 Ciudad que sea posible con alguna alteracion al precio que de la
 tierra de un dize y ntera, que de la pagada de lo vendam; de las
 de las Casas de Chamene; y a la Ciudad para que se uelua =
 Haviendolo oido. Acordo que se lleuara al Cau; de Abnido
 para Senalar el precio de Chamene =

Juan de la Poma




Juan de Leon